

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 - 16:49:43
Recibo No. S001721681, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YshGCXuHAz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA
CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SOLUCIÓN ADHESIVA AGENCIA CREATIVA S.A.S.
Nit : 901231151-3
Domicilio: Sabaneta, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 215132
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 15 de noviembre de 2018
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 45 A 65 SUR 26
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico : solucionadhesiva1@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3227006
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3128864031

Dirección para notificación judicial : CR 45 A 65 SUR 26
Municipio : Sabaneta, Antioquia
Correo electrónico de notificación : solucionadhesiva1@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de noviembre de 2018 de Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2018, con el No. 131448 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SOLUCIÓN ADHESIVA AGENCIA CREATIVA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES



CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 - 16:49:43
Recibo No. S001721681, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YshGCXuHAz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

Por Acta No. 5 del 23 de mayo de 2022 de la Asamblea De Accionistas de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022, con el No. 161351 del Libro IX, se decretó Cambio de domicilio del municipio de Itagüí al municipio de Sabaneta_

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad dentro del giro ordinario de sus negocios, lo conforman las siguientes actividades: 1) Diseño gráfico, publicidad, impresión digital, avisos publicitarios, desarrollo de espacios comerciales, fotomurales, material P.O.P., stands para eventos, branding vehicular, decoración de vitrinas y podrá realizar cualquier actividad comercial o civil siempre y cuando sea lícita.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 20.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 4.800.000,00
No. Acciones	2.400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 4.800.000,00
No. Acciones	2.400,00
Valor Nominal Acciones	\$ 2.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará en cabeza de un gerente general y tendrá a su cargo la inmediata dirección y administración de los negocios sociales con sujeción a las disposiciones legales y estatutarias. Todos los funcionarios y empleados de la sociedad, estarán subordinados a él y bajo su dirección e inspección inmediata.

Los accionistas se reservan, en cualquier tiempo, la posibilidad de nombrar un suplente, quien reemplazará al gerente en sus faltas temporales o transitorias, con las mismas facultades que de él emanan.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 - 16:49:43
Recibo No. S001721681, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YshGCXuHAz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones. Son funciones del gerente general:

- 1) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente.
- 2) Designar a los funcionarios o empleados de la compañía, y fijarles su remuneración.
- 3) Celebrar todo acto o contrato correspondiente al giro ordinario del negocio, y constituir prendas, hipotecas o cualquier otro gravamen que afecte los activos de la compañía, o celebrar actos o contratos de disposición de activos fijos o contraer obligaciones a cargo de la sociedad.
- 4) Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad.
- 5) Apremiar a los empleados y funcionarios de la sociedad para que cumplan oportunamente con los deberes de sus cargos y vigilar continuamente la marcha de la empresa social.

Parágrafo: El gerente general podrá delegar en su suplente aquellas funciones que por ley o por estatutos no le corresponda ejercer de

manera privativa. Así mismo, podrá reasumir en cualquier tiempo las funciones que hubiere delegado.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de noviembre de 2018 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2018 con el No. 131448 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	HANDER ALBERTO CANO RODAS	C.C. No. 71.290.925
SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL	MARINELA CASTAÑEDA HERNANDEZ	C.C. No. 1.058.817.312

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 - 16:49:43
Recibo No. S001721681, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YshGCXuHAz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

*) Acta No. 5 del 23 de mayo de 2022 de la Asamblea De 161351 del 31 de mayo de 2022 del libro IX Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1811

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: H-DESING SOLUCION ADHESIVA

Matrícula No.: 133479

Fecha de Matrícula: 30 de julio de 2009

Último año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 45 A NO 65 SUR 26

Municipio: Sabaneta, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ

CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/01/2025 - 16:49:43
Recibo No. S001721681, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN YshGCXuHAz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$643.828.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1811.

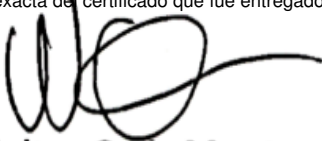
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
